



EXCMO. SR. MINISTRO

La FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA (FSIE), tras los contactos bilaterales mantenidos con responsables del Ministerio de Educación reitera las siguientes peticiones que espera sean atendidas en el menor tiempo posible:

1º.- Que el MECD convoque de forma urgente la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada tal y como establece el art. 2 bis.3c de la LOMCE al objeto de poder comenzar conversaciones y negociaciones sobre diversas cuestiones muy importantes para los profesionales y el sector de la enseñanza concertada algunas de las cuales ya adelantamos en el mes de junio y reseñamos de nuevo en este escrito. Nos resulta inexplicable el incumplimiento por parte del MECD del mandato legal de la propia LOMCE y que no se haya reunido esta Mesa ni una sola vez desde el año 2011 cuando hasta esa fecha lo venía haciendo con normalidad siendo foro de debate, diálogo y negociación entre el Ministerio y las organizaciones sindicales y empresariales del sector.

2º.- FSIE ha pedido por escrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que garanticen la aplicación al personal docente en pago delegado de cualquier acuerdo que sobre retribuciones se pueda alcanzar con los funcionarios públicos. Los docentes de centros concertados fueron objeto de los mismos recortes en los años 2010 y 2011 por lo que ahora deben aplicárseles los mismos incrementos para evitar un agravio, discriminación y trato injusto que no sería aceptado por FSIE. En caso de que se alcanzase un acuerdo en la Mesa de la Función Pública sobre salarios de los funcionarios y otras cuestiones aplicables a los trabajadores de la enseñanza de centros sostenidos con fondos públicos, FSIE reclama la firma de un acuerdo del mismo tenor en el marco de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada.

3º.- FSIE pide un acuerdo que garantice la verdadera equiparación salarial con nuestros homólogos de la función pública establecida en el art. 117.4 de la LOE. Para ello se debe negociar y firmar un acuerdo que fije un calendario en el que se alcance definitivamente la equiparación salarial del conjunto de retribuciones establecidas en los Presupuestos Generales del Estado lo que indefectiblemente incluye la extensión de los sexenios a los docentes de la concertada en pago delegado.

4º.- FSIE ha solicitado reiteradamente, la última de ellas mediante escrito registrado el pasado día 15 de septiembre, la modificación de la actual normativa vigente sobre los conciertos educativos y el módulo de financiación para que se pueda aplicar el pago delegado al personal de administración y servicios y al personal complementario de centros de enseñanza concertada de atención a personas con discapacidad.

5º.- FSIE solicita que se reanuden y finalicen los trabajos realizados hasta el año 2011 por la Comisión de Análisis de los Módulos de Concierto, Establecida por la Disposición Adicional vigesimonovena de la LOE y que deben permitir cuantificar el coste real del puesto escolar, actualizar gradualmente las cantidades establecidas en el módulo económico del concierto educativo para que satisfaga dicho coste y se eliminen por lo tanto las cuotas y aportaciones voluntarias con las que las familias suplen la manifiesta insuficiencia presupuestaria.

En espera de que nuestras solicitudes sean atendidas quedamos a la espera de la pronta convocatoria de la mesa sectorial para poder comenzar el diálogo encaminado a la resolución de estos y otros asuntos de enorme interés y trascendencia.

Madrid, 9 de octubre de 2017

Atentamente



Javier Muñozerro García
Secretario General de FSIE

EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE